

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

57**RASCAFRÍA****LICENCIAS**

Por don Francisco Espigares Espigares se ha solicitado licencia de actividades de tienda de venta de frutas, verduras y alimentación sita en la avenida del Valle, número 21 de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Rascafría, a 14 de julio de 2010.—La alcaldesa, Yolanda Aguirre Gómez.

(02/12.325/10)